



PLATAFORMA POR LA ESCUELA PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA DE CYL



FORO POR LA EDUCACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

COMUNICADO.

La zona única de escolarización genera segregación y supone ir en sentido contrario de la cohesión social y del cuidado de la ciudadanía, es injusta y beneficia a quienes menos protección necesita; además, la Plataforma y Foro por la Escuela Pública de Castilla y León consideramos que es ilegal.

Las zonas territoriales de escolarización son imprescindibles para recomponer el camino de la integración socio-educativa, del arraigo en barrios y pueblos, y para generar entornos de los centros seguros y saludables.

En la Plataforma y Foro por la Escuela Pública de Castilla y León consideramos que el establecimiento de la zona única de escolarización está en contra de la ley, ya que **contraviene lo dispuesto en la normativa aún vigente** de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 86 obliga a las administraciones educativas a determinar áreas de influencia, una vez oídas las administraciones locales, “de modo que permitan garantizar la aplicación efectiva de los criterios prioritarios de proximidad al domicilio y cubran en lo posible una población socialmente heterogénea.”

Por lo tanto, **la Consejería de Educación está obligada a reforzar que la escuela pública atienda a la cercanía y a la heterogeneidad.** No nos vale la manida excusa de que la zona única busca garantizar la libertad de las familias en la elección de centros porque cada curso escolar escuchamos denuncias de madres y padres que no pueden llevar a su hija o a su hijo al centro educativo que desean por sus barreras arquitectónicas, por falta de personal para atender una circunstancia de salud, porque no hay suficientes plazas fuera del programa de bilingüismo, o porque no disponen de suficientes medios para el desplazamiento. ¿O es que las circunstancias educativas personales del alumnado justifican la pérdida de esa libertad de elección?

La zona única de distribución educativa no solo invalida esa libertad, sino el derecho del menor a un centro que garantice su plena atención educativa, social y emocional lo más cercana a su domicilio, a su familia y a sus amistades.

En estos años hemos visto cómo la zona única ha provocado:

- -Que haya centros de determinadas zonas se conviertan en auténticos guetos.
- -Que estos centros también se terminen rechazando por las familias porque no se doten de recursos suficientes para que sean de calidad y no tienen opción a elegir otro.
- -Que las ciudades entran en un auténtico caos circulatorio a determinadas horas, condicionando la propia vida de sus habitantes.
- -Que aumenta el riesgo de accidentes en los alrededores de los centros educativos por dicho caos.
- -Que aumenta la contaminación por el abuso del coche, en especial en el entorno cercano a los colegios.
- -Que se pierde toda posibilidad de construir caminos seguros, saludables y amables para que el alumnado camine hacia su centro educativo.
- -Que se rompe el lazo emocional con el barrio de cada uno al romperse también las relaciones sociales generadas en su seno.



- Que se anula la vida de barrio, la identidad de y con el barrio porque sus menores no tienen relación entre ellos al dispersarse en el tiempo educativo.

Creemos que son situaciones graves que exigen una revisión y cuestionamiento del actual modo de distribuir las zonas de escolarización. Además, este problema no es exclusivo de la zona urbana. Las actuales Unidades Territoriales de Admisión, suponen una injusta desigualdad en el acceso a la oferta formativa, especialmente para el alumnado de Bachillerato y Formación Profesional de la zona rural.

Por todo ello, es necesario exigir:

- Abandonar el modelo de zona única en las ciudades.
- Replantear las **zonas territoriales de admisión** una vez escuchados los representantes municipales, de centros educativos, familias y alumnado.
- Utilizar los centros educativos como elementos de conexión, arraigo e identidad de barrio y del pueblo, con instalaciones y actividades gratuitas que complementen la educación y faciliten el ocio y la conciliación familiar. Y, en las zonas rurales, además, para garantizar una oferta educativa amplia, hasta la Formación Profesional, ligada a las necesidades del entorno.
- Trabajar por entornos saludables y accesos seguros y amables a los colegios, donde se priorice el camino escolar para el alumnado y la implicación del propio barrio.
- Reforzar y apoyar, con recursos económicos y profesionales, proyectos de centro que luchan contra la segregación, haciendo de la diversidad una oportunidad única de educación y crecimiento personal.

La Plataforma no está haciendo otra cosa que defender principios sociales, de legalidad, de justicia, de salud, de identidad y de educación. En definitiva, luchamos y exigimos principios de coherencia donde acompañamos a nuestros menores en un crecimiento autónomo y de pleno desarrollo personal.

Desde la Plataforma y Foro por la Escuela Pública pedimos que para el próximo curso escolar se delimiten unas zonas de influencia que permitan el respeto efectivo del criterio prioritario de proximidad al domicilio. Lo contrario constituye, en nuestra opinión, un claro fraude de ley.

Además, queremos aprovechar para recordarle a la Consejería de Educación de Castilla y León que está obligada a incrementar progresivamente la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de cero a tres años en todas las zonas, así como a promover la existencia de **centros públicos que incorporen la educación infantil** con otras etapas educativas posteriores en cumplimiento de los artículos 15.1 y 15.3 de la Ley Orgánica de Educación.

Castilla y León, 23 de noviembre de 2023